

OTROSI MODIFICATORIO No 1 (ADICIÓN EN VALOR Y PLAZO) AL CONTRATO No 2010-15233-11 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA CDMB Y INGENIEROS DE SERVICIOS GENERALES DE OBRA INSEGO S.A.S

Número contrato	210-15233-11
Modificadorio / Otrosí N°	1 (Adición en valor y plazo)
Fecha Adición contrato	Noviembre 25 de 2024
Tipo de Contrato	Suministro de bienes y servicios
Fundamento jurídico tipo de contrato	Art. 968 C. de Co.
Contratante	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
Naturaleza jurídica entidad contratante	La CDMB es un ente corporativo de carácter público, creado por la ley, integrado por los Municipios de Bucaramanga, California, Charta, Floridablanca, Girón, Lebrija, Matanza, Piedecuesta, Playón, Rionegro, Suratá, Tona y Vetás dotado de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargado por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente. (Art. 23 y 33 Ley 99 de 1.993)
NIT	890.201.573-0
Domicilio entidad contratante	Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia
Dirección entidad contratante	Carrera 23 No. 37-63 Municipio de Bucaramanga
Fundamento jurídico facultades representante legal	Ley 80 de 1993, Art. 11, numeral 1 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 99 de 1993 (Modificado art. 1 Ley 1263 de 2008)
Representante legal	CARLOS ALBERTO DÍAZ BARRERA DIRECTOR GENERAL (E) Resolución N° 1166 de 22 de noviembre de 2024
Número y lugar de expedición cedula de ciudadanía Representante legal (E)	91.496.579 de Bucaramanga
Numero teléfono entidad contratante	PBX (57) 7 6346100 - Línea Gratuita 01-8000-917300 -
Correo electrónico entidad contratante	contratación@cdmb.gov.co
Acto de designación representante legal entidad contratante	Acuerdo de Consejo Directivo No. 1450 de fecha 23 de Octubre de 2023
Acta de posesión representante legal entidad contratante	Acta de posesión N° 055 del 23 de Octubre del 2023
Contratista	INGENIEROS DE SERVICIOS GENERALES DE OBRA INSEGO S.A.S
NIT Contratista	900.688.241-6
Representante Legal	MARIA LUCIA HIGUERA PINO
Número y lugar de expedición cédula de ciudadanía del contratista persona natural o representante legal persona jurídica contratista	1.095.700.657 de Barichara

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



Domicilio contratista	Bucaramanga
Dirección contratista	Carrera 38 N° 42 – 72 apartamento 602 Edificio Portal del Llano
Número teléfono contratista	3045466736
Correo electrónico contratista	sasinsego@gmail.com

FUNDAMENTO DE LA ADICION

Que el fundamento de la presente adición en valor del contrato de suministro de servicios, se justifica en el acta de concertación suscrita por la supervisión del contrato, el contratista y la subdirección de gestión del riesgo y seguridad territorial, así:

1. Que el contrato No. 2010-15233-11 de 2024, inició su ejecución el 19 de julio de 2024, con un término de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024, con el siguiente objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MAQUINARIA PESADA PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y CONSOLIDACIÓN POR MEDIO DE LA DEMOLICIÓN Y LIMPIEZA DE SECTORES DEL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD.

2. Que de conformidad con el acta de concertación suscrita entre el supervisor quien a su vez funge como subdirector de Gestión del Riesgo y Seguridad territorial, y la representante legal de la empresa contratista, remitidos a la oficina de contratación de la CDMB, se pone de presente la necesidad de realizar adición en valor al contrato, por un monto de MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS COP (\$1.400.000.000), en consideración a los boletines y alertas emitidos por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD (Circular 072 del 20 de septiembre de 2024) y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, frente al inicio de la segunda temporada de lluvias del año 2024 y teniendo en cuenta el comportamiento de eventos relacionados con lluvias en la primera temporada del 2024, que generaron diferentes afectaciones en Municipios del área de jurisdicción dela autoridad ambiental, que a su vez, hace parte de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres.

3. Que así mismo, se pone de presente por parte de la supervisión y área gestora, el principio de precaución establecido en el artículo 3 de la Ley 1523 de 2012, que atañe a todas las autoridades integrantes del Sistema Nacional, y especialmente en este caso, a la CDMB como autoridad ambiental en el área de su jurisdicción.

4. Que en este sentido, después de realizar un análisis de los diferentes eventos y afectaciones presentados durante la primera temporada de 2024 y que requirieron atención a través del uso de maquinaria pesada, se considera necesario contar con la disponibilidad de recursos adicionales para la atención de eventualidades que se puedan presentar teniendo en cuenta las condiciones anunciadas para el Fenómeno de la Niña por parte de las autoridades competentes, y la obligación de precaver y prevenir por parte de la CDMB.

5. Que en el texto del acta de concertación se justifica necesidad de adicionar en valor el contrato, que se encuentra actualmente en un porcentaje de ejecución presupuestal del 50

-Valor del contrato \$3.000.000.000
-Valor del salario mínimo en la vigencia en que se suscribió el contrato: \$ 1,300,000.00
-Valor del contrato en SMLMV atendiendo el valor del SMLMV en la fecha de suscripción del contrato: 2.307,69
-Monto máximo en que es viable adicionar el contrato en SMLMV: 1.153,84
-Valor de la adición: \$1.400.000.000
-Valor del salario mínimo legal mensual en la fecha de la adición: \$1,300,000.00
-Valor de la adición en SMLMV atendiendo el valor del SMLMV en la fecha de la adición del contrato: 1.076,92
Acorde con lo anterior es viable adicionar el contrato en: \$1.400.000.000

6. Que por lo anterior, se emite puntualmente concepto favorable del supervisor y subdirector de gestión del riesgo de la CDMB en los siguientes términos:

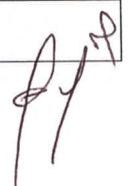
"El Subdirector de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial evaluada la solicitud, los informes presentados y las circunstancias invocadas por el contratista, da recomendación favorable a la petición por encontrarla razonable y conveniente y por tanto procede a efectuar concertación con el contratista, la cual se encuentra supeditada a la aprobación del Director General o Jefe de la oficina de Contratación..."

7. Que teniendo en cuenta lo plasmado y acordado en el Acta de concertación en la que se plasman argumentos de carácter técnico, jurídico y económico para realizar adición en valor al contrato, con el fin de garantizar la continuidad y disponibilidad del servicio de suministro de maquinaria pesada para atender las eventualidades que se lleguen a presentar con ocasión de la segunda temporada de lluvias 2024 y eventual consolidación del fenómeno de la Niña, acorde al principio de precaución y en el marco de informes y circulares emitidos por parte de la UNGRD e IDEAM, así como la emisión del Decreto Nacional No 1372 del 13 de noviembre de 2024, por medio del cual se hace una declaratoria de Desastre Nacional, la oficina de contratación considera viable, conveniente y necesario, desde el punto de vista jurídico, realizar el adicional en valor al contrato, teniendo en cuenta los argumentos expuestos por el área gestora.

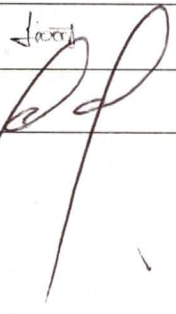
8. Que para los fines expuestos, se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24001322 del 20 de noviembre de 2024, por valor de MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS COP (\$1.400.000.000), expedido por la Coordinación de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público de la CDMB, para respaldar el valor a adicionar.

Que de conformidad con las anteriores consideraciones, las partes acuerdan las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA	OBJETO DE LA ADICION
Adicionar en valor el contrato No. 210-15233-11 de 2024, cuyo objeto es: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MAQUINARIA PESADA PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y CONSOLIDACIÓN POR MEDIO DE LA DEMOLICIÓN Y LIMPIEZA DE SECTORES DEL AREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD.	
CLAUSULA SEGUNDA	MODIFICACION CLAUSULA SEXTA - ADICION EN VALOR
Adicionar el valor del contrato por la suma de MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS COP (\$1.400.000.000), con base en la necesidad plasmada y avalada en el acta de concertación suscrita por contratista y supervisión por parte de la Subdirección de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial.	
CLAUSULA TERCERA	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL DEL VALOR ADICIONAL
Teniendo en cuenta la modalidad de ejecución del contrato que corresponde a una bolsa o monto agotable, se adicionarán los recursos al valor total del contrato, para efectos de ser ejecutados conforme a los ítems y valores unitarios contemplados en el contrato, según las necesidades presentadas.	
CLAUSULA CUARTA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Para respaldar el presente adicional se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24001322 del 20 de noviembre de 2024, por valor de MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS COP (\$1.400.000.000), expedido por la Coordinación de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público de la CDMB.	
CLAUSULA QUINTA	ADICION GARANTIAS
Ampliar la cobertura de la póliza que asegura los riesgos especificados en la cláusula de garantías del contrato No. 210-15233-11 de 2024, adicionando el valor adicionado en el presente documento.	
CLAUSULA SEXTA	VIGENCIA DE LAS CLAUSULAS CONTRACTUALES
Los demás aspectos no modificados expresamente continúan vigentes.	



ANEXOS	
<ul style="list-style-type: none">• Acta de concertación para la adición en valor del contrato No. 210-15233-11de 2024 y anexos• Certificado de Disponibilidad Presupuestal• Estudios Previos para adicional	
 CARLOS ALBERTO DÍAZ BARRERA Director General C.D.M.B. (E) Resolución N° 1166 de noviembre 22 de 2024	 MARIA LUCIA HIGUERA PINO RL INGENIEROS DE SERVICIOS GENERALES DE OBRA INSEGO S.A.S.

Proyectó	Luis Carlos Martínez Prada	Contratista Externo	
Revisó	Chanel Rocío López Aldana	Jefe Oficina de Contratación	

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 24001313

CONTRATO No: 03 210-15233-11 **Junio 21 de 2024**

CONTRATISTA: NIT: 900688241 - 6 INGENIEROS DE SERVICIOS GENERALES DE OBRA INSEGO S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO: Adicionar en valor el contrato No. 210-15233-11, cuyo objeto es CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MAQUINARIA PESADA PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y CONSOLIDACIÓN POR MEDIO DE LA DEMOLICIÓN Y LIMPIEZA DE SECTORES DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD RA-ALQUILERMAQUINARIA-01.

VALOR DEL CONTRATO: \$3,000,000,000.00

VALOR DEL REGISTRO: \$1,400,000,000.00

PLAZO: 6 Mes(es)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO	OBJETO DEL GASTO	VALOR
2-2-R101	Territorios más adaptados y resilientes frente al riesgo en la jurisdicción de la CDMB.	\$ 141,967,180.00
2_3.2.02.02.008.05	Realizar Estudios, diseños, construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructura para la mitigación de amenazas ambientales a causa de fenómenos de erosión, remoción en masa, avenidas torrenciales y/o inundación en el área de jurisdicción de la CDMB	
2-2-R122	Territorios más adaptados y resilientes frente al riesgo en la jurisdicción de la CDMB.	\$ 746,420,420.00
2_3.2.02.02.008.05	Realizar Estudios, diseños, construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructura para la mitigación de amenazas ambientales a causa de fenómenos de erosión, remoción en masa, avenidas torrenciales y/o inundación en el área de jurisdicción de la CDMB	
2-2-R110	Territorios más adaptados y resilientes frente al riesgo en la jurisdicción de la CDMB.	\$ 407,648,400.00
2_3.2.02.02.008.05	Realizar Estudios, diseños, construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructura para la mitigación de amenazas ambientales a causa de fenómenos de erosión, remoción en masa, avenidas torrenciales y/o inundación en el área de jurisdicción de la CDMB	
2-2-R104	Territorios más adaptados y resilientes frente al riesgo en la jurisdicción de la CDMB.	\$ 103,964,000.00
2_3.2.02.02.008.05	Realizar Estudios, diseños, construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructura para la mitigación de amenazas ambientales a causa de fenómenos de erosión, remoción en masa, avenidas torrenciales y/o inundación en el área de jurisdicción de la CDMB	



REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 24001313

Fecha	Valor fiscal	Valor reajustes
2024-11-20	\$ 1,400,000,000.00	
Valor total:	\$ 1,400,000,000.00	

Karis

KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ

Coord. GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Expedido en Bucaramanga, en Noviembre 29 de 2024

Registrado por : PEREZ CHAMORRO SARA CONCEPCION

		CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
		ELABORO: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO: A-BS-FO29	VERSIÓN : 02	ACTA DE APROBACION DE GARANTIAS		

ACTA DE APROBACION GARANTIAS	
CONTRATO No.	210-15233-11
CONTRATISTA	900688241 – INGENIEROS DE SERVICIOS GENERALES DE OBRA INSEGO S.A.S
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MAQUINARIA PESADA PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y CONSOLIDACIÓN POR MEDIO DE LA DEMOLICIÓN Y LIMPIEZA DE SECTORES DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD RA-ALQUILERMAQUINARIA-01.
VALOR DEL CONTRATO:	3.000.000.000,00
VALOR ADICIONAL:	1.400.000.000
PLAZO INICIAL:	6 MESES
PLAZO ADICIONAL:	
GARANTIA NO:	GARANTIA NO:400-47-994000101169 Anexo 2 GARANTIA NO:400-74-994000025556 Anexo 2
ASEGURADOR:	ASEGURADORA SOLIDARIA
FECHA ACTA:	12 DIC 2024

AMPARO	VALOR EXIGIDO	VALOR POLIZA	VERIFICACION				VIGENCIA EXIGIDA	VIGENCIA POLIZA	VERIFICACION			
CALIDAD DEL SERVICIO	440,000,000	440,000,000	CUMPLE	X	NO CUMPLE		TERMINO DURACION DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS	21/06/2024 a 30/06/2025	CUMPLE	X	NO CUMPLE	
CUMPLIMIENTO	440,000,000	440,000,000	CUMPLE	X	NO CUMPLE		TERMINO DURACION DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS	21/06/2024 a 30/06/2025	CUMPLE	X	NO CUMPLE	
RESPONSABILIDAD CIVIL	520,000,000	520,000,000	CUMPLE	X	NO CUMPLE		TERMINO DURACION DEL CONTRATO	21/06/2024 a 31/12/2024	CUMPLE	X	NO CUMPLE	

El (la) suscrito LOPEZ ALDANA CHANEL ROCIO, Jefe Oficina de Contratación, aprueba garantías, de conformidad con las cláusulas del citado contrato.

Nota: Se deja constancia que fue realizada la verificación de la garantía en la página electrónica de la entidad que la expide, se adjunta soporte de la verificación.


CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE OFICINA DE CONTRATACION

Elaboro	Erika Mayru Cardenas Cely	Técnico Administrativo, grado 15
Reviso	Luis Carlos Martínez Prada	Abogado Contratista





Aseguradora Solidaria
de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE
ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015
- PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS
4008786370

PÓLIZA No: 400-47-994000101169 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA

COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION

TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

DIA MES AÑO
03 12 2024
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA MES AÑO
03 12 2024
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: INGENIEROS DE SERVICIOS GENERALES DE OBRA INSEGO S.A.S.

IDENTIFICACIÓN: NIT 900.688.241-6

DIRECCIÓN: CARRERA 38 42 72 APARTAMENTO 602 EDIFICIO
PORTAL DEL LLANO

CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER

TELÉFONO: 3045466736

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE
BUCARAMANGA

IDENTIFICACIÓN: NIT 890.201.573-0

BENEFICIARIO: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE
BUCARAMANGA

IDENTIFICACIÓN: NIT 890.201.573-0

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS

VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA

SUMA ASEGURADA

CONTRATO CUMPLIMIENTO
CALIDAD DEL SERVICIO

19/07/2024
19/07/2024

30/06/2025
30/06/2025

440,000,000.00
440,000,000.00

BENEFICIARIOS

NIT 890201573 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO NO.21.15233.11 DE FECHA 21 JUNIO DE 2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MAQUINARIA PESADA PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y CONSOLIDACIÓN POR MEDIO DE LA DEMOLICIÓN Y LIMPIEZA DE SECTORES DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD. RA-ALQUILERMAQUINARIA-01, SEGUN CLAUSULA PRIMERA DEL MISMO.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SEGUN MODIFICATORIO /OTROSI NO1 SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LA GARANTIA:

REVISO

FECHA

12 DIC 2024

VALOR ASEGURADO TOTAL:

\$ ***280,000,000.00

VALOR PRIMA:

\$ *****663,562

GASTOS EXPEDICION:

\$ *****0.00

IVA:

\$ *****126,077

TOTAL PAGAR:

\$ *****789,638

NOMBRE INTERMEDIARIO
LASMAR SEGUROS LIMITADA

CLAVE
7650

%PART
100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO

%PART

VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELITARIOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSajería POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONCOBRANZA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR REGISTRAR A: https://www.solidaria.com.co/web_digitalcliente/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1591 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/planes-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS - CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR



(415)7701861000019(8020)00000000007000400878637

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CAD820710D0EF87F58

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero - Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensor@solidaria.com.co
Defensor del Consumidor Financiero - Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezluna@solidaria.com.co
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: <https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site/Genera/2023/Servicio/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf>

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS
4008786438

PÓLIZA No: 400 -74 - 994000025556 ANEXO:2

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA

COD. AGE: 400

RAMO: 74

PAP:

DIA MES AÑO
03 12 2024

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

DIA MES AÑO HORAS
21 06 2024 23:59

VIGENCIA DESDE A LAS

DIA MES AÑO HORAS
31 12 2024 23:59

VIGENCIA HASTA A LAS

193

DIA MES AÑO
03 12 2024

FECHA DE IMPRESIÓN

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL

TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO MODIFICACION

VIGENCIA DEL ANEXO
DIA MES AÑO HORAS
21 06 2024 23:59
VIGENCIA DESDE A LAS
DIA MES AÑO HORAS
31 12 2024 23:59
VIGENCIA HASTA A LAS
193

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INGENIEROS DE SERVICIOS GENERALES DE OBRA INSEGO S.A.S.

IDENTIFICACIÓN: NIT 900.688.241-6

DIRECCIÓN: CARRERA 38 42 72 APARTAMENTO 602 EDIFICIO PORTAL DEL LLANO
CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER

TELÉFONO: 3045466736

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

IDENTIFICACIÓN: NIT 890.201.573-0

DIRECCIÓN: CARRERA 23 37 63
CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER

TELÉFONO: 6076346100

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DE NIT : 890201573

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: SANTANDER

CIUDAD: BUCARAMANGA

DIRECCION: LUGAR EJECUCION DEL CONTRATO

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL

MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		\$ 520,000,000.00		
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES		520,000,000.00		
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS		520,000,000.00		
RCE PATRONAL		520,000,000.00		
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS		520,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SEGUN MODIFICATORIO/OTROSI No1 SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

ASEGURADOS ADICIONALES

NIT 900688241 - INGENIEROS DE SERVICIOS GENERALES DE OBRA INSEGO S.A.S.

BENEFICIARIOS

NIT 890201573 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

REVISADO APROBACIÓN
POLIZA
FECHA
12 DIC 2024

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***130,000,000.00	VALOR PRIMA: \$ *****171,849	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	IVA: \$ *****32,651	TOTAL A PAGAR: \$ *****204,501
--	---------------------------------	------------------------------------	------------------------	-----------------------------------

INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO	
NOMBRE LASMAR SEGUROS LIMITADA	CLAVE 7650	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR



(415)7701861000019(8020)00000000007000400878643

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

FIRMA TOMADOR



DACOSTAPAT 0

CAD820710D0EF87C5D

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero - Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero - Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA

COD. AGENCIA: 400

RAMO: 74

No PÓLIZA: 994000025556 ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INGENIEROS DE SERVICIOS GENERALES DE OBRA INSEGO S.A.S.

IDENTIFICACIÓN: NIT 900.688.241-6

ASEGURADO: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

IDENTIFICACIÓN: NIT 890.201.573-0

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No 210.15233.11 DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2024 REFERENTE A CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MAQUINARIA PESADA PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y CONSOLIDACIÓN POR MEDIO DE LA DEMOLICIÓN Y LIMPIEZA DE SECTORES DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD. RA-ALQUILERMAQUINARIA-01. SEGUN CLAUSULA PRIMERA DEL MISMO.

CLIENTE

RECIBO DE CAJA No. 400309741



AGENCIA CABECERA	TRANSACCIÓN Nro. 400509074	FECHA DE RECAUDO 04/12/2024	TIPO PAGADOR ASEGURADO
NOMBRE PAGADOR INGENIEROS DE SERVICIOS GENERALES DE OBRA INSEGO S.A.S.			C.C o NIT 900688241
TOMADOR PÓLIZA INGENIEROS DE SERVICIOS GENERALES DE OBRA INSEGO S.A.S.			
DETALLE DE PAGO PAGO POLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000101169 - NRO. ELECTRÓNICO 4008786370			
VALOR EN LETRAS (en Pesos) SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS			VALOR RECIBO \$ 789,638.00
PAGO PÓLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000101169 - ANEXO 2 AGENCIA CABECERA, TOMADOR PÓLIZA: NIT-900688241 INGENIEROS DE SERVICIOS GENERALES DE OBRA INSEGO S.A.S. . VALOR PAGADO \$ 789,638.35 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 400509074			

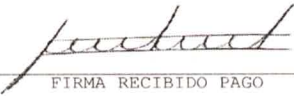

FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: LASMAR SEGUROS LIMITADA

RECIBO DE CAJA No. 400309737



AGENCIA CABECERA	TRANSACCIÓN Nro. 400509069	FECHA DE RECAUDO 04/12/2024	TIPO PAGADOR ASEGURADO
NOMBRE PAGADOR INGENIEROS DE SERVICIOS GENERALES DE OBRA INSEGO S.A.S.			C.C o NIT 900688241
TOMADOR PÓLIZA INGENIEROS DE SERVICIOS GENERALES DE OBRA INSEGO S.A.S.			
DETALLE DE PAGO PAGO POLIZA DE RESP CIVIL EXT PATRI 994000025556 - NRO. ELECTRÓNICO 4008786438			
VALOR EN LETRAS (en Pesos) DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS UN PESOS			VALOR RECIBO \$ 204,501.00
PAGO PÓLIZA DE RESP CIVIL EXT PATRI 994000025556 - ANEXO 2 AGENCIA CABECERA, TOMADOR PÓLIZA: NIT-900688241 INGENIEROS DE SERVICIOS GENERALES DE OBRA INSEGO S.A.S. . VALOR PAGADO \$ 204,500.69 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 400509069			


FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: LASMAR SEGUROS LIMITADA